

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5965

DECRETO Nº 2090/ 2020

ARICA, 25 de Febrero de 2020.-

EXENIC

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de NEGRETE TORRES EUSEBIA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5965			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RENE SCHNEIDER 2775				
Nombre del Contribuyente	NEGRETE TORRES EUSEBIA				
Rut	26538491-9				
Dirección Particular	RENE SCHNEIDER 2775				
Correo electrónico			Celular/F	ono	\
Fecha de Solicitud	17/01/2020	Otorgación Nº	8-5965	Fecha	25/02/2020

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/CKV/srr

ADMINISTRA

SECRETARIA A MUNICIPAL A

un

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl